



## EURIBOR MEDIA DE ABRIL: 1,75%

Todo apunta a que a que el Euribor cerrará abril con un nuevo mínimo que estaría rondando el 1,75%. Y posiblemente tampoco va a quedar ahí, ya que los analistas prevén nuevas caídas en este año que lo situarían por debajo del 1%. Es decir que tanto las nuevas contrataciones hipotecarias, como las revisiones de tipos que se efectúen a partir de ahora significarán una considerable reducción de las cuotas mensuales. Sin lugar a dudas, una excelente noticia para todos los hipotecados, y más en estos tiempos de crisis en los que estamos inmersos.

Sin embargo, estas buenas noticias no serán aplicables a los trabajadores de Banesto y por tanto no podremos beneficiarnos de ese importante ahorro.

El culpable de este impedimento es el vigente acuerdo de Beneficios Sociales Financieros que establece que para la primera vivienda el tipo de interés aplicable sea el Euribor hipotecario a un año menos un diferencial de 1,10 puntos, si bien fija, y ahí está el quid de la cuestión, un suelo del 2%.

Dicho acuerdo se firmó en una situación económica totalmente distinta a la actual y si bien en su momento nos pareció aceptable, ahora consideramos que debe ser renegociado urgentemente. Las previsibles bajadas de tipos pueden generar una situación chocante, dado que el tipo aplicable al crédito de un empleado resultaría superior al que pueda aplicarse a cualquier cliente, dándose además la paradoja de que acabemos pagándolos a precio más caro que si contratáramos en la competencia.

Es por ello, que el pasado mes de febrero invitamos a la dirección del banco a renegociar las condiciones financieras actuales, suprimiendo el suelo y fijando, como en el Banco de Santander, un diferencial basado en el Euribor vigente en la fecha de la contratación o revisión, para que todos los trabajadores de Banesto también nos beneficiemos de esta bajada de tipos.

La respuesta del banco, en el sentido de rechazar nuestra petición, ignora las excepcionales circunstancias que afectan a los mercados financieros y que justifican plenamente la revisión propuesta. Es más, incluso le lleva a generar una clara contradicción con las campañas de captación que el banco ha desplegado, donde estamos hasta dispuestos a pagar "*todos los gastos*" que se le ocasionen al cliente ("*Notaría, Gestoría, Registro, Tasación y Comisión de cancelación de la hipoteca en competencia*").

Una vez más se pone de manifiesto la escasa sensibilidad con la que la dirección del Banco Español de Crédito aborda todo lo relacionado con las condiciones laborales de su plantilla,

Desde CGT entendemos que es urgente mejorar el vigente acuerdo de beneficios sociales, comenzando por reajustar los tipos de interés y las condiciones de financiación para la adquisición de viviendas, incluso modificando la actual negativa a la subrogación en las hipotecas.

Esta falta de voluntad de la dirección de Banesto por mejorar las condiciones laborales de la plantilla debe terminarse. De poco nos sirven las actuaciones sindicales sectarias o el protagonismo estéril, tan solo la presión, ejercida de manera coordinada por la representación sindical, conseguirá las mejoras que precisamos.

21 de Abril de 2009

**Afiliación:**

Nombre y apellidos.....  
Oficina.....Clave Centro.....

**Domiciliación cobro cuota:**

Entidad.....Oficina.....DC.....Núm. Cuenta.....

**Enviar a:**

Sección Sindical CGT Banesto - urb. El Born BCN - clave 2016